**INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA/EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA– SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008 DE 2023.**

En atención a la designación efectuada mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2023, se presenta el informede verificación técnica y experiencia, así como evaluación económica de las ofertas allegadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-008-2023 de 2023, que tiene por objeto ***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN*.**

Conforme lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección, el día 18 de mayo de 2023 a las 10:15 a.m. se llevó a cabo el cierre de la convocatoria MC-008-2023 arrojando como resultado la presentación de NUEVE (9) ofertas que se relacionan a continuación, según orden de llegada por intermedio de la plataforma electrónica SECOP II:

## A. OFERTAS PRESENTADAS

| OFERTA N° | OFERENTE | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | 17/05/2023 4:45 PM |
| 2 | COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S. | 17/05/2023 4:54 PM |
| 3 | NKH ELECTRONICA SAS | 17/05/2023 7:21 PM |
| 4 | C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S | 18/05/2023 8:43 AM |
| 5 | ELEKTRIKER S.A.S | 18/05/2023 8:51 AM |
| 6 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS | 18/05/2023 9:10 AM |
| 7 | SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S | 18/05/2023 9:18 AM |
| 8 | ELECTROMANTENIMIENTO AC | 18/05/2023 9:29 AM |
| 9 | GPS ELECTRONICS LTDA | 18/05/2023 9:41 AM |

## B. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

En la siguiente tabla se relacionan las empresas que presentaron ofertas y el valor total ofertado para el mantenimiento preventivo, con y sin insumos:

| OFERTA N° | OFERENTE | VALOR OFERTADO ($)* |
|---|---|---|
| 1 | C.R.R. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. | $13.977.860,00 |
| 2 | COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S. | $ 26.070.520,00 |
| 3 | NKH ELECTRÓNICA S.A.S. | $ 8.318.100,00 |
| 4 | C & M SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S | $ 13.090.000,00 |
| 5 | ELEKTRIKER S.A.S. | $ 6.057.100,00 |
| 6 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. | |
| 7 | SERVICIOS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S | $ 13.672.856,00 |
| 8 | ELECTROMANTENIMIENTOS A.C. | |
| 9 | GPS ELECTRONICS LTDA. | $ 9.460.500,00 |

*Se precisa que los oferentes cuyo valor no se relaciona en la tabla anterior, corresponden a aquellos cuya oferta económica no pudo ser determinada o cuyo monto sobrepasó el valor definido para los mantenimientos preventivos.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de acuerdo al Numeral *1.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN*, para el mantenimiento Preventivo (con y sin insumos) es de **$ 15.111.200,00**.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Capítulo Cuarto, Numeral *4.1 PARÁMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN* de la Invitación Pública, se hizo la verificación económica a las nueve (9) ofertas presentadas encontrándose, inicialmente lo siguiente, de acuerdo a lo indicado en el Numeral *4.3 CAUSALES DE RECHAZO*

*DE LA OFERTA:*

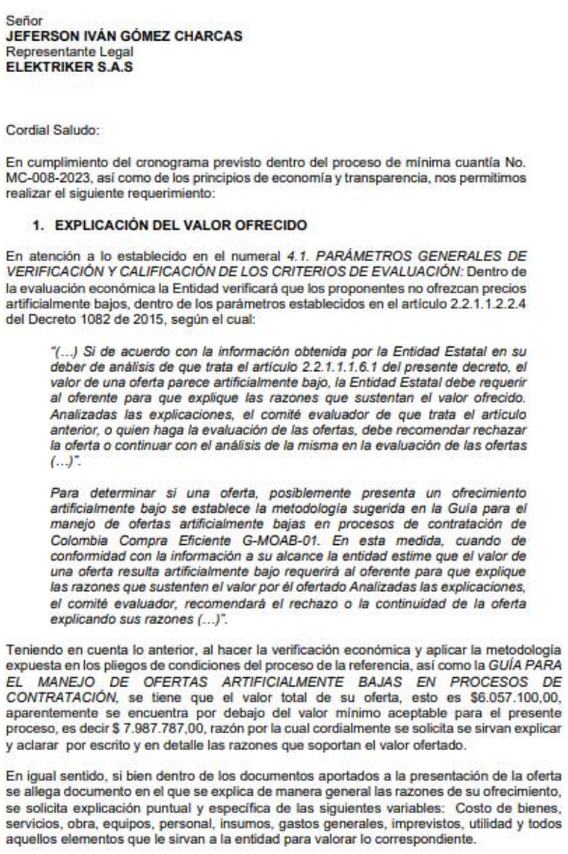
1. La oferta No. 2 correspondiente a COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S., se rechaza por cuanto el valor ofertado supera el presupuesto oficial estimado para el mantenimiento preventivo con y sin insumos, de ahí que se configura la causal No. 9 del numeral 4.3 antes referido.
2. Las ofertas No. 6 INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y No. 8 ELECTROMANTENIMIENTOS A.C., se rechazan debido a que no diligenciaron el formato de propuesta económica, encontrándose en la causal No. 7 del numeral 4.3 antes referido.

Las demás ofertas, esto es seis (6) cumplen con las condiciones económicas fijadas en la invitación pública del proceso por parte de la entidad, en específico, no superaron el presupuesto oficial dado para el mantenimiento preventivo con y sin insumos.

Con base en lo anterior, se determina que la oferta con menor precio es la presentada por:

| OFERTA | VALOR TOTAL OFERTA |
|---|---|
| ELEKTRIKER S.A.S. | $ 6.057.100,00 |

En atención al valor ofertado por este proponente para el mantenimiento preventivo y teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la entidad, lo dispuesto por la misma en el Numeral 4.1 de la Invitación Pública MC No. 008 de 2023 y la metodología expuesta en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación G – MOAB – 01 Numeral III, que al aplicarla nos dio un Mínimo Aceptable de $ 7.987.787,00, se procedió a solicitar aclaración de la oferta presentada por ELEKTRIKER S.A.S., a través de mensaje remitido por la plataforma SECOP II en los siguientes términos:



Señor
**JEFERSON IVÁN GÓMEZ CHARCAS**
Representante Legal
**ELEKTRIKER S.A.S**

Cordial Saludo:

En cumplimiento del cronograma previsto dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-008-2023, así como de los principios de economía y transparencia, nos permitimos realizar el siguiente requerimiento:

1. **EXPLICACIÓN DEL VALOR OFRECIDO**

En atención a lo establecido en el numeral *4.1. PARÁMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:* Dentro de la evaluación económica la Entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajos, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según el cual:

*"(…) Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)".*

*Para determinar si una oferta, posiblemente presenta un ofrecimiento artificialmente bajo se establece la metodología sugerida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01. En esta medida, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones (…)".*

Teniendo en cuenta lo anterior, al hacer la verificación económica y aplicar la metodología expuesta en los pliegos de condiciones del proceso de la referencia, así como la *GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN,* se tiene que el valor total de su oferta, esto es $6.057.100,00, aparentemente se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable para el presente proceso, es decir $ 7.987.787,00, razón por la cual cordialmente se solicita se sirvan explicar y aclarar por escrito y en detalle las razones que soportan el valor ofertado.

En igual sentido, si bien dentro de los documentos aportados a la presentación de la oferta se allega documento en el que se explica de manera general las razones de su ofrecimiento, se solicita explicación puntual y específica de las siguientes variables: Costo de bienes, servicios, obra, equipos, personal, insumos, gastos generales, imprevistos, utilidad y todos aquellos elementos que le sirvan a la entidad para valorar lo correspondiente.

**2. ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN**

Como quiera que en la carta de presentación de la oferta se relaciona un valor total de la oferta económica diferente al que incluyó en la plataforma SECOP II y en el formato de propuesta económica (sumados mantenimientos preventivos y bolsa de repuestos), se solicita aclarar dicho documento, de manera específica respecto al valor total del ofrecimiento (mantenimientos más bolsa de repuestos), así como el valor total de los mantenimientos preventivos (con y sin insumos).

Lo solicitado, de acuerdo al cronograma previsto en el capítulo segundo de la invitación pública, debe ser remitido a más tardar a las 5 pm del día 23 de mayo de 2023.

**Comité técnico evaluador**

Al respecto, el oferente ELEKTRIKER S.A.S a través de la plataforma del SECOP II, respondió al requerimiento dentro del plazo establecido en el cronograma, el cual en tres (3) folios que se anexan, presenta las razones del valor ofertado.

Evaluadas las explicaciones expuestas por el oferente, el análisis de los costos presentados, y los soportes remitidos, este comité considera razonable lo expuesto toda vez que de las mismas se concluye lo siguiente:

1. El proponente conoce el mercado actual y dentro de su metodología de definición de precios demuestra lo relativo a los costos, gastos y utilidad del negocio.
2. El proponente posee experiencia que ha permitido contar con proveedores que otorgan precios de mercado competitivos debido a la utilización constante de sus servicios, lo que permite la obtención de costos beneficiosos, sin afectar la utilidad.
3. El proponente cuenta con un STOK de con repuestos y materiales que se requieren en mantenimientos SIN y CON insumos en la invitación MC-008-2023, con lo cual no incurre en gastos innecesarios para obtenerlos.
4. El proponente manifiesta que la empresa cuenta con transporte propio para no elevar costos de traslado de materiales o repuestos.

De igual manera se deja constancia que esta empresa fue la contratista de la entidad en los años 2019 y 2021 en procesos con el mismo objeto del presente y con valores ofertados similares para el mantenimiento preventivo en el presente ejercicio.

Por consiguiente, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de participación de la oferta presentada por ELEKTRIKER S.A.S, en concordancia con lo señalado en el numeral 3.2 de la Invitación Pública.

## C) VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

| **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**<br>**DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**<br>**GRUPO DE INMUEBLES** | |
|---|---|
| **VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA**<br>**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 008 DE 2023** | |
| **OFERENTE**<br>**ELECTRIKER S.A.S.** | |
| **ASPECTOS A VERIFICAR** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| **TÉCNICOS** | **CUMPLE:** Carta presentación de la oferta |
| **EXPERIENCIA** | **CUMPLE:** Formato EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y documentos siguientes de la oferta subidos a la plataforma del SECOP II.<br><br>**1. CERTIFICACIÓN 1:**<br><br>Acta de liquidación del contrato 128-2021 de la Procuraduría General de la Nación con objeto PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA ENTIDAD, de conformidad con todos los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-003-2021.<br>Valor ejecutado en el contrato $38.204.143,00<br><br>**2. CERTIFICACIÓN 2:** |

| | |
|---|---|
| | Expedida por la AGRUPACIÓN INDUSTRIAL PARQUE ALSACIA – PROPIEDAD HORIZONTAL, mediante la cual certifica el cumplimiento del contrato de prestación de servicios año 2022, con objeto “Mantenimiento preventivo y correctivo del área de subestación eléctrica del parque industrial”, compuesto entre otros equipos por dos plantas eléctricas, una de 500 KVA y la otra de 400 KVA.<br>Valor del contrato $ 32.122.577,00 |

Evaluadas las certificaciones aportadas por el oferente ELEKTRIKER S.A.S. se verifica que **CUMPLE** con los aspectos técnicos y de experiencia exigidos por la entidad en la Invitación Pública y Estudios Previos del presente proceso.

**D) RECOMENDACIÓN**

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta que el oferente ELEKTRIKER S.A.S. presenta la oferta de menor precio, y así mismo que cumple con la verificación económica, técnica y de experiencia este comité recomienda la adjudicación del proceso Selección de Mínima Cuantía N° 008 de 2023 a este proponente.

Atento saludo,



**CARLOS ALBERTO CORTÉS OLAYA**
Comité Evaluador – Grupo de Inmuebles

**LISBELYS MOYA TAPIAS**
Comité Evaluador-División Administrativa

Se anexa lo anunciado en tres (3) folios.